



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

PRESIDENCIA

CONVOCATORIA DE REGISTRO

PRIMERA GENERACIÓN 2026

Diplomados de Formación Profesional con Valor Curricular

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a través de su Presidencia y del Instituto Académico de Investigación y Capacitación Electoral, en ejercicio de sus atribuciones institucionales para fortalecer la profesionalización, actualización y excelencia en el servicio electoral,

HACE DEL CONOCIMIENTO

Que se abre la **Primera Convocatoria Interna 2026** para el registro en los siguientes programas académicos:

- **Diplomado en Procedimientos Sancionadores en Materia Electoral**
- **Diplomado en Violencia Política en Razón de Género**

Ambos diplomados cuentan con **Registro Oficial ante la Secretaría de Educación Pública como programas de Formación Profesional con Valor Curricular.**

Esta convocatoria está dirigida única y exclusivamente al personal que labora en:

- El Tribunal Electoral del Estado de Morelos
- El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)

Lo anterior, con el propósito de consolidar un servicio público electoral técnicamente sólido, jurídicamente actualizado y comprometido con los principios constitucionales de legalidad, certeza, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.



La presente convocatoria se sujetará a las siguientes:

BASES

PRIMERA

Objetivo

Fortalecer las competencias jurídicas, técnicas y éticas del personal del sistema electoral del Estado de Morelos, mediante programas especializados que contribuyan a una actuación institucional más sólida, profesional y confiable.

SEGUNDA

Modalidad y duración

- Modalidad: 100% en línea (asíncrona).
- Duración aproximada: 3 a 4 meses.
- Fecha de inicio: 16 de marzo de 2026.
- Desarrollo mediante clases grabadas, actividades académicas en plataforma digital y evaluación continua.
- El profesorado designado brindará acompañamiento, atención a dudas y retroalimentación académica permanente.

TERCERA

Participantes y perfil de ingreso

Podrá participar el personal que actualmente labore en el Tribunal Electoral del Estado de Morelos o en el IMPEPAC.

Requisitos académicos mínimos:

- Contar con licenciatura concluida, o
- Encontrarse cursando una licenciatura al momento del registro.



Perfil preferente:

Licenciadas y licenciados en Derecho o áreas afines, sin excluir a profesionistas o estudiantes de otras disciplinas que desempeñen funciones dentro de las instituciones convocadas.

CUARTA

Cupo

Cada diplomado contará con un cupo máximo de **100 participantes** por diplomado.

Las personas interesadas podrán registrarse en uno o en ambos diplomados.

El sistema de registro cerrará automáticamente una vez alcanzado el cupo máximo por programa.

QUINTA

Registro

El registro deberá realizarse mediante el formulario electrónico disponible en el sitio oficial del Instituto Académico del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Es responsabilidad de las y los aspirantes proporcionar información veraz y completa.

El registro no garantiza la inscripción automática, la cual quedará sujeta a la validación de requisitos y documentación.

SEXTA

Documentación

Una vez realizado el registro electrónico, las personas aspirantes deberán remitir en formato PDF (escaneado, no fotografías ni imágenes digitales) los siguientes documentos:

1. CURP.
2. Identificación oficial vigente (INE).
3. Acta de nacimiento.



4. Título profesional o constancia oficial vigente que acredite estudios de licenciatura en curso.
5. Fotografía digital de estudio a color con las siguientes especificaciones:
 - Resolución mínima de 800 x 800 píxeles.
 - De frente.
 - Fondo blanco o neutro.
 - Cabello recogido o bien peinado.
 - Sin aretes, collares u otros accesorios visibles.
 - Vestimenta formal.

Enviar los documentos a través de un enlace de Google Drive o OneDrive al correo capacitador@teem.gob.mx

El incumplimiento en la entrega documental en los términos señalados dejará sin efectos el registro.

SÉPTIMA

Confirmación e inicio

Las personas que cumplan con los requisitos recibirán confirmación oficial vía correo electrónico.

Previo al inicio del programa se enviarán los datos de acceso a la plataforma académica.

OCTAVA

Acreditación

Para obtener la constancia con valor curricular será necesario cumplir satisfactoriamente con las actividades, evaluaciones y criterios establecidos en cada diplomado.



NOVENA

Diplomas y costos

Los diplomados **no tienen costo de inscripción ni de participación** para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

Al concluir y aprobar satisfactoriamente el diplomado, **el Instituto Académico de Investigación y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Morelos emitirá un diploma digital institucional**, que avala la formación profesional cursada.

De manera **opcional**, las personas egresadas que deseen obtener el **diploma digital emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, con valor curricular**, deberán realizar el pago de derechos correspondiente ante **Hacienda Morelos**.

El costo del trámite del diploma digital ante la autoridad educativa es de **\$176.00 pesos mexicanos por cada diplomado**, conforme al valor vigente a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Una vez que las y los participantes concluyan y aprueben el o los diplomados, **se les enviará un video tutorial con las instrucciones para realizar el pago correspondiente**, así como el procedimiento para enviar la constancia de pago y tramitar la emisión del diploma digital oficial.

El pago referido **es completamente opcional y no constituye un requisito para cursar o acreditar el diplomado**.

Dicho pago únicamente aplica para quienes deseen tramitar el diploma digital con valor curricular emitido por la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, el cual incluye **fotografía del egresado y código QR de verificación**.

DÉCIMA

Aceptación

El registro en la presente convocatoria **implica la aceptación expresa de todas y cada una de las bases establecidas**.

Las circunstancias no previstas serán resueltas por la **Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Morelos**, a través del **Instituto Académico de Investigación y Capacitación Electoral**.



DÉCIMA PRIMERA

Registro

Escanear el **código QR correspondiente** para realizar el registro en línea.



Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 06 días del mes de marzo de 2026.

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

Magistrado Presidente

Tribunal Electoral del Estado de Morelos